



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 612.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO RENÉ FIGUEROLO CORRALES, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL PROGRAMA EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATADOS DE INVERSIÓN Y ARBITRAJE PARA FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES DEL CENTRO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA (CCSI), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Asunción, 14 de junio de 2019

**VISTO:** El Memorandum DM/AJDIP/M/N° 127/2019, de fecha 16 de abril de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor del Segundo Secretario René Figueredo, Jefe del Departamento de Derecho Internacional Público y Casos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, quien participará del Programa Ejecutivo de Capacitación sobre Tratados de Inversión y Arbitraje para Funcionarios Gubernamentales, organizado por el Centro de inversión Sostenible de la Universidad Columbia (CCSI), que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 17 al 27 de junio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del mencionado programa concedió una beca a favor del citado funcionario que involucra el pago de la inscripción así como los costos de estadía.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar la participación del Segundo Secretario René Figueredo, Jefe del Departamento de Derecho Internacional Público y Casos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en el Programa Ejecutivo de Capacitación sobre Tratados de Inversión y Arbitraje para Funcionarios Gubernamentales, organizado por el Centro de inversión Sostenible de la Universidad Columbia (CCSI), que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 17 al 27 de junio del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro